



MENDOZA, 17 de agosto de 2023

VISTO:

Las cinco (5) inasistencias incurridas, sin justificación, por la Srta. Eva Lihuel ZAFFORA ROLDÁN, Representante por el Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo según Res. 627/2022 CS, a las reuniones ordinarias del mismo, realizadas los días 10 de marzo, 14 de abril, 5 y 12 de mayo y 9 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155° del Estatuto Universitario establece que el Consejero que haya incurrido en tres inasistencias sucesivas o cinco alternadas, dentro del año calendario, cesa en su cargo y en cualquier otro de gobierno que tenga en la Universidad, aplicándosele las siguientes sanciones: "[...] a los estudiantes, pérdida de una época de exámenes.

Que, conforme con el Plan de Estudios de Medicina vigente, en esta Unidad Académica ya no existen las mesas de exámenes tal cual como están previstas en el Estatuto Universitario por lo que directamente se dará de baja a la Srta. Zaffora Roldán en sus funciones de Consejera Directiva.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en reunión del 30 de junio de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la Srta. Eva Lihuel ZAFFORA ROLDAN (DNI. N° 39.603.788), como Consejera Directiva Titular en representación por el Claustro de Estudiantes ante este Cuerpo, puesta en funciones por Res. 627/2022 CS.

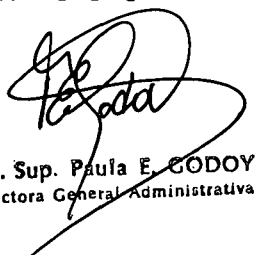
ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Claudio Paúl CALLONI GONZALEZ (DNI. N° 42.504.725), como Consejero Directivo Titular en representación por el Claustro de Estudiantes ante este Órgano Máximo de la Facultad.

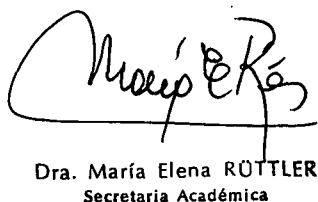
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

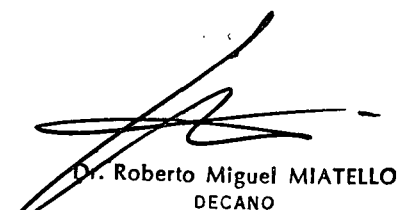
RESOLUCIÓN N° **114**

mgm




Téc. Sup. Paula E. GODOY
Directora General Administrativa


Dra. María Elena RÖTTLER
Secretaria Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO